I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001068 /2009

Cerrillos, 11 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6613/2009; el Ordinario N°402/362/2009 del Jefe (S) Depto. Personal y Bienestar don Fernando Cabello Quintanilla; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°402/362/2009 del Jefe (S) Depto. Personal y Bienestar don Fernando Cabello Quintanilla.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAG/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Pag. Web